



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO: ALIMENTOS

DEMANDANTE: DIANA MARCELA - YEPES LOAIZA

DEMANDADO: JUAN PABLO SERNA MOSQUERA

RADICADO: 17001-31- 10 -005-2019-00536-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE
DEL RECURSO DE REPOSICION AUTO DEL 15
DE FEBRERO DEL 2021

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 25 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 7:30 A.M. Y VENCE 1
DE MARZO DEL 2021 A LAS 5 p.m.

DERECHO: ARTÍCULOS 100

FIJACIÓN: 24 DE FEBRERO DEL 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA

